



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCION Nº **276**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 26 OCT 2020

VISTO:

El Documento DE-1241-01682776-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, María Josefina CAVEGGIA, D.N.I. Nº 32.186.062, manifiesta su intención de renunciar al contrato de servicios oportunamente suscripto, aprobado por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 190/2020, a partir del 01 de octubre de 2020, conforme lo establecido en la Cláusula V del contrato.

Que, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

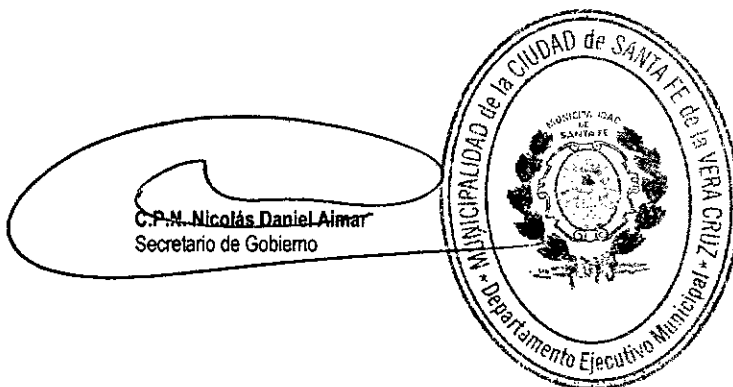
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Limitar al 30 de septiembre de 2020 el Contrato de Servicios suscripto con María Josefina CAVEGGIA, D.N.I. Nº 32.186.062, aprobado por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 190/2020.

Art. 2º: Remitir a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos. Cumplimentado, archívese.




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente